



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Retiro, a 21 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 1 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos San Ramón, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 1 de Septiembre del año 2025
- **Horario** : inicio 17:00 hrs. término 19:00 hrs
- **Lugar y dirección** : Sede Junta de Vecinos San Ramón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-----------------------------|------------|-------|
| 1 | MYRIAM CEA TORRES | [REDACTED] | |
| 2 | RAFAEL SANTIÁS MORA | [REDACTED] | |
| 3 | CRISTÓBAL BRAVO BALLESTEROS | [REDACTED] | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.